

PLAN A 4 AÑOS – COMISIÓN DE ATLETAS

I. FILOSOFÍA DE LA COMISIÓN

La función de la Comisión de Atletas es asistir y asesorar al Presidente y la Junta Directiva **alineando sus objetivos** con la Estrategia de Desarrollo de la RFEA **2020-2023**, "Aspiración 2030". Un innovador enfoque que se sustenta en los valores, la innovación deportiva y la tecnología como pilares fundamentales de la promoción y la difusión de la práctica del atletismo global, inclusiva e igualitaria, ofreciendo oportunidades de participación y respetando la diversidad. Una nueva visión para esta nueva etapa que supone el periodo más transformador de nuestra historia, y que tiene como principales objetivos aumentar los niveles de participación, extender el radio de acción del atletismo en la sociedad, fomentar el talento atlético, el apoyo y la colaboración proactiva con los diferentes estamentos y las nuevas tendencias en la innovación deportiva.

Se resumen en tres sus objetivos prioritarios.

Transformar para crecer, transformando el modelo de desarrollo y gestión para hacer crecer el atletismo español, extendiendo su radio de acción en la sociedad y aumentando la relevancia de la práctica atlética en la vida de las personas.

Inspirar para triunfar, incrementando el atractivo de las competiciones, eventos y actividades, y hacerlos más accesibles a la sociedad, para que nuestros talentosos atletas puedan entretener a los aficionados e inspirar a nuevas generaciones.

Innovar para liderar, para ser el mejor ejemplo de una federación deportiva bien gobernada que toma decisiones de liderazgo valientes y pone en valor la importancia de sus estamentos.

II. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Este Plan de trabajo referido a la Comisión de Atletas se plantea para los cuatro años del presente mandato federativo 2021-2024 de la RFEA.

III. COMPONENTES

Los/as miembros de la Comisión han sido designados por el Presidente de la RFEA para el mandato federativo que comprendido entre los años 2021-2024.

Presidente: Carlos Tobalina Aspirez

Vocales:

María del Pilar Cortacero Martínez

Diego García Carrera

Elena García Grimau

Marta Pérez Miguel

Aleix Porrás Cantons

Nicolás Quijera Poza

Laura Redondo Mora

Irene Sánchez-Escribano Figueroa

Coordinadora: Ruth Beitia Vila

La Comisión de Atletas está apoyada por el/la Secretario/a General de la RFEA, cuenta con una coordinadora y en su caso uno o varios asesores en la materia nombrados por el Presidente de la RFEA.

IV. OBJETIVOS

Reforzar el vínculo entre Atletas y la RFEA así como sentimiento de pertenencia ofreciendo oportunidades para que participen y progresen dentro del atletismo.

Incluir las perspectivas del atleta en los procesos de toma de decisiones dentro de la RFEA.

Transmitir las necesidades de los atletas de todas las categorías y niveles.

Alinear la visión y los objetivos de todos los programas y actividades con el modelo de transformación del atletismo y la Estrategia 2030 RFEA.

V. PLANIFICACIÓN

2021 – 2022 – 2023 - 2024

Aportar, debatir y establecer año a año distintas temáticas que surjan y dependan de la comisión de atletas.

Aportar a los diversos puntos de vista de la comisión con respecto al calendario, reglamento, becas, etc...

VI. CALENDARIO DE REUNIONES

Salvo caso urgente que deba ser tratado por la Comisión las reuniones que efectuaran durante el 2021 y el 2022 se realizan durante las 2 semanas previas a las Juntas de Gobierno de la RFEA

VII. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INFORMES

La Comisión de Atletas revisará su progreso con respecto a este Plan, así como la alineación continua con aspiración 2030 y al menos dos veces al año informar a la Junta de Gobierno.

La Comisión también preparará un informe sobre sus actividades para incorporarlo Informe Anual del Presidente a la Asamblea y en su caso Memoria anual RFEA.